



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.  
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 029 Año: 2025	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sábado 5 de abril de 2025.	Ayuntamiento 2025-2027
--------------------------	--	---------------------------

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**SUMARIO**

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA A LAS VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADAS, DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA A LAS VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADAS, DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028.**

**DICTÁMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA A LAS VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADAS, DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028.**

#### ANTECEDENTES

- I. **DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** En el desahogo del punto ocho del orden del día de la Segunda Sesión Pública con carácter de ordinaria, de régimen resolutive, celebrada el 31 de enero de 2025, se aprobó la conformación de las Comisiones Transitorias del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2025-2028, entre ellas, la Comisión Transitoria de Democracia y Participación Ciudadana, que se integra por las siguientes personas titulares: Primera Regiduría, Presidente; Segunda Sindicatura, Secretario; Décimo Segunda, Séptima y Décima Regidurías, Vocales.
  
- II. **DE LA CONVOCATORIA.** En el desahogo del punto siete del orden del día de la Tercera Sesión Pública del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, con carácter de ordinaria de régimen resolutive, celebrada el 11 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria a las vecinas y vecinos del municipio, que desearan participar en la integración de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados, Subdelegadas y Subdelegados Municipales, respectivamente, que serían electas y electos en las diversas localidades por las y los habitantes de la comunidad para el periodo 2025-2028; misma que se actualizó en términos de las disposiciones contenidas en el artículo 28 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025, 8 fracciones I y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por acuerdo aprobado en el desahogo del punto seis del orden del día de la Novena Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria de régimen de resolutive, celebrada el 24 de marzo de 2025.
  
- III. **DE LA COMISIÓN ELECTORAL.** En cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria referida, el día 5 de marzo de 2025 se instaló la Comisión Electoral, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso

Electoral para la integración de Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, para el periodo 2025-2028.

- IV. APROBACIÓN DE PLANILLAS Y FÓRMULAS.** En el desahogo del punto cuatro del orden del día de la Décima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria, de régimen resolutive, celebrada el 25 de marzo de 2025, tuvo lugar la aprobación de las planillas y fórmulas registradas para contender en la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2025-2028, de conformidad con el dictamen que emitió esta Comisión Electoral, siendo registradas 115 planillas para integrar Consejos de Participación Ciudadana y 149 fórmulas de Delegadas, Delegados, Subdelegadas y Subdelegados.
- V. JORNADA ELECTORAL.** En fecha 30 de marzo de 2025, se llevó a cabo la jornada electoral de Consejos de Participación Ciudadana, Delegadas, Delegados, Subdelegadas y Subdelegados Municipales para el periodo 2025-2028, en las diversas localidades del Municipio.
- VI. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO.** Que en fecha del 3 de abril de 2025, la Comisión Electoral aprobó los Lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones, Municipales.
- VII. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO.** Que en fechas del 4 y 5 de abril de 2025, la Comisión Electoral desarrolló la sesión de cómputo de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones, Municipales con arreglo a los Lineamientos referidos en el numeral anterior.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.** Que la Comisión Electoral es responsable de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para la integración de Consejos de Participación



Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, para el periodo 2025-2028, en términos de la base quinta de la convocatoria a las vecinas y a los vecinos del municipio, a participar en este proceso democrático, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Número 13 de fecha 12 de febrero de 2025.

**TERCERO.** Que para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, la Comisión Electoral podrá emitir los actos necesarios para garantizar el desarrollo del proceso electoral, en términos de la normatividad aplicable.

**CUARTO.** Que en términos de la base Décima Octava de la Convocatoria, la Comisión Electoral dictaminará dentro de los ocho días siguientes a la elección los resultados de la contienda electoral.

**QUINTO.** Que la Comisión Electoral emitió los actos necesarios durante la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, paridad y máxima publicidad, en términos de la Convocatoria y sus modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento.

**SEXTO.** Que, en el desarrollo de la sesión de cómputo de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones, Municipales, la Comisión Electoral elaboró el Acta Final de Cómputo, procediendo en consecuencia a emitir la declaratoria de calificación de la elección.

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracciones II y V, 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 55 fracción III, 56, 59, 59 bis, 64 fracción I, 65, 66, 86, 89 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción II y XVIII, 4, 28 fracción V, 29, 34, 35, 36, 39, 40 y 41 del Bando Municipal 2025; 1, 4, 8 fracción V, 113, 114 fracción XXV, 122 fracción IV, 123 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; Bases Quinta y Décima Octava de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Gaceta Municipal 013 en fecha 12 de febrero de 2025; la Comisión Electoral integrada por los c.c.: Luis Fernando Vázquez Martínez, Titular de la Dirección de Democracia Participativa y Presidente de la Comisión; María Alejandra Miranda Reséndiz, Subdirectora de Gobierno y Concertación Social y Secretaria de la Comisión; Luis Fernando Ugalde Saldívar, Primer Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Democracia y Participación Ciudadana; Oscar Jaime Casillas Zanatta, Segundo Síndico y Vocal de la Comisión;

### DICTÁMEN

**Primero.** Se declara la validez de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el periodo 2025-2028.

**Segundo.** Se declaran electas las planillas de Consejos de Participación Ciudadana y las fórmulas de Delegadas, Delegados, Subdelegadas y Subdelegados del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el periodo 2025-2028, que obtuvieron la mayor cantidad de votos, **en términos de los Anexos 1 y 2 del presente Dictamen.**

**Tercero.** En caso de controversias por los resultados obtenidos en el Proceso de Elección de Participación Ciudadana, Delegaciones o Subdelegaciones, así como por la emisión del presente dictamen, las y los integrantes de las planillas y/o fórmulas, a través de su representante, podrán interponer medios de defensa previstos por el Código Electoral del Estado de México ante la Comisión Electoral dentro del término que señala dicho ordenamiento.

**Cuarto.** A efecto de garantizar el desarrollo del proceso electoral en la etapa de trámite y sustanciación de los medios de impugnación que se presenten en contra de los resultados de la elección para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegadas, Delegados, Subdelegadas y Subdelegados Municipales, para el periodo 2025-2028, así como por la emisión del presente dictamen, deberán atenderse las medidas que dicte la Comisión Electoral, autoridad para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, entre otras, la de permitir a las y los integrantes de las planillas y/o fórmulas, a través de su representante la consulta electrónica de la información y documentación electoral derivada de la sesión de cómputo.

**Quinto.** Se instruye a la C. María Alejandra Miranda Reséndiz, Subdirectora de Gobierno y Concertación Social y Secretaria de la Comisión, para remitir el presente Dictamen a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que sean expedidos los nombramientos procedentes, en términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Sexto.** Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Séptimo.** Cúmplase

Así lo **dictaminaron por unanimidad**, los integrantes de la **Comisión Electoral**, firmando al calce y al margen el día **cinco** de abril de dos mil veinticinco.

C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ,  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

C. MARIA ALEJANDRA MIRANDA  
RESENDIZ,  
SUBDIRECTORA DE GOBIERNO Y  
CONCERTACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL

C. HECTOR HERNANDEZ JARAMILLO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL  
DE LA COMISIÓN ELECTORAL

C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDIVAR  
PRIMER REGIDOR, PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN ELECTORAL

C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SINDICO, INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN ELECTORAL







C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA, INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN ELECTORAL

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR, INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN ELECTORAL



C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN ELECTORAL



DICTÁMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA A LAS VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADAS, DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2027.

#### ANEXO 1

Elección de planillas de Consejos de Participación Ciudadana por comunidad en las que se recibieron y validaron únicamente el registro de una planilla.

PLANILLAS CON REGISTRO UNICO								
COMUNIDADES	DORADO	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES	COLOR DE LA PLANILLA
3 DE MAYO	12	1	2	2	0	17	17	DORADO
ARCOS DE LA HACIENDA	252	172	2	2	3	428	431	DORADO
ARCOS DEL ALBA	33	0	0	0	3	33	36	DORADO
BOSQUES DE MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	DORADO
BOSQUES DE XHALA	52	0	0	0	1	52	53	DORADO
BOSQUES DEL ALBA II	113	83	0	0	8	196	204	DORADO
BOSQUES DEL LAGO	143	4	5	4	2	156	158	DORADO
CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	146	0	0	0	184	146	330	DORADO
COFRADIA 4	140	3	1	0	3	144	147	DORADO
EJIDAL SAN ISIDRO	127	1	4	3	4	135	139	DORADO
EJIDO DE GUADALUPE	306	60	1	0	11	367	378	DORADO
ENSUEÑOS	248	2	12	11	1	273	274	DORADO
EX HACIENDA SAN MIGUEL	126	2	33	4	28	165	193	DORADO
FIDEL VELAZQUEZ	109	0	0	0	105	109	214	DORADO
FRACC SAN ANTONIO	86	0	4	2	1	92	93	DORADO

PLANILLAS CON REGISTRO UNICO								
COMUNIDADES	DORADO	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTO S TOTAL ES	COLOR DE LA PLANILLA
HACIENDA DEL PARQUE 1ª SECCIÓN	148	1	2	3	1	154	155	DORADO
HACIENDA DEL PARQUE 2DA SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	DORADO
HALCÓN ORIENTE	40	0	1	0	0	41	41	DORADO
INFONAVIT CENTRO	163	2	4	6	6	175	181	DORADO
INFONAVIT NORTE 1 ERA SECCIÓN	58	2	3	1	2	64	66	DORADO
JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	59	0	4	0	0	63	63	DORADO
JARDINES DE LA HACIENDA SUR	36	250	27	2	17	315	332	DORADO
JARDINES DE SAN MIGUEL	133	1	0	1	0	135	135	DORADO
JARDINES DEL ALBA	16	0	0	0	0	16	16	DORADO
JORGE JIMENEZ CANTU	57	0	128	0	13	185	198	DORADO
LA JOYITA	62	0	1	4	1	67	68	DORADO
LA PIEDAD	410	0	187	0	15	597	612	DORADO
LA PRESITA	71	0	0	1	1	72	73	DORADO
LA QUEBRADA CENTRO	232	0	0	0	66	232	298	DORADO
LAGO DE GUADALUPE	202	0	0	0	66	202	268	DORADO
LOMAS DEL BOSQUE	111	2	3	3	5	119	124	DORADO
LOS AILES	113	0	3	5	3	121	124	DORADO
LUIS ECHEVERRIA	53	2	0	2	0	57	57	DORADO
MIRADOR DE SANTA ROSA	169	3	2	3	3	177	180	DORADO
PUEBLO DE AXOTLÁN	161	7	9	0	20	177	197	DORADO

PLANILLAS CON REGISTRO UNICO								
COMUNIDADES	DORADO	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULDS	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	VOTO S TOTAL ES	CCOLOR DE LA PLANILLA
SAN ISIDRO	0	0	0	0	0	0	0	DORADO
SAN JOSÉ BUENAVISTA	114	1	4	2	1	121	122	DORADO
SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	235	141	0	0	63	376	439	DORADO
SAN PABLO DE LOS GALLOS	78	0	0	0	2	78	80	DORADO
SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES 1ª SECCIÓN	81	1	0	3	3	85	88	DORADO
SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES 2ª SECCIÓN	143	0	0	0	0	143	143	DORADO
SANTA ROSA DE LIMA	24	1	1	4	12	30	42	DORADO
SECCIÓN PARQUES	182	9	4	10	2	205	207	DORADO
U. ADOLFO LOPEZ MATEOS	67	0	0	0	0	67	67	DORADO
UNIDAD CÍVICA BACARDÍ	94	0	0	0	63	94	157	DORADO
UNIDAD CTM	163	2	5	1	5	171	176	DORADO
UNIDAD CTM NÚCLEOS	92	2	0	2	0	96	96	DORADO
VIVEROS 2	180	61	0	0	4	241	245	DORADO
ZONA INDUSTRIAL XHALA	34	20	0	0	5	54	59	DORADO
ATLANTA 2ª SECCIÓN	43	2	3	3	0	51	51	DORADO

Elección de planillas de Consejos de Participación Ciudadana, en las que se recibieron y aprobaron dos o más registros de planillas por comunidad.



Elección de planillas de Consejos de Participación Ciudadana, en las que se recibieron y aprobaron dos o más registros de planillas por comunidad.

COMUNIDADES CON MAS DE UN REGISTRO							
COMUNIDADES	NARANJA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	VOTOS TOTALES
SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	217	0	72	0	5	289	294
UNIDAD NIÑOS HEROES	298	234	111	5	16	648	664
AMPLIACIÓN LA QUEBRADA	143	82	60	3	75	288	363
AMPLIACIÓN EJIDAL SAN ISIDRO	0	0	0	0	37	0	37
VALLE DE LAS FLORES	169	219	0	0	3	388	391
INFONAVIT TEPALCAPA	49	105	3	1	0	158	158
CAMPO 1	211	122	76	3	59	412	471
PBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	343	283	130	0	15	756	771
CUMBRIA	104	127	0	0	10	231	241
ATLANTA 1ª SECCIÓN	41	169	30	0	29	240	269
COLINAS DEL LAGO	132	115	250	0	2	497	499
PUEBLO TEPOJACO	0	587	0	151	7	738	745



COMUNIDADES CON MAS DE UN REGISTRO							
COMUNIDADES	COFRADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	VOTOS TOTALES
LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	0	170	305	0	124	475	599
PUEBLO EL ROSARIO	180	178	0	0	17	358	375
SANTA MARIA TIANGUISTE NGO	349	223	0	0	14	572	586
COFRADÍA III	109	239	0	0	73	348	421
URBI QUINTA MONTECARLO	190	113	0	0	5	303	308
COFRADIA SAN MIGUEL	203	193	95	0	94	491	585
SAN JOSE HUILANGO	279	198	0	0	5	477	482
BOSQUES DE LA HACIENDA	1	69	162	4	11	236	247
PUEBLO DE LA AURORA	19	76	97	0	18	192	210
BELLAVISTA	221	42	50	4	41	317	358

COMUNIDADES CON MAS DE UN REGISTRO							
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES
SAN SEBASTIAN XHALA	354	275	0	0	12	629	641
EL SOCORRO	183	178	0	0	2	361	363
SANTA BARBARA	324	338	3	5	9	670	679
SAN MATEO IXTACALCO	305	166	0	0	14	471	485
PBLO SAN LORENZO RIO TENCO	0	105	304	446	8	855	863
SAN JUAN ATLAMICA	336	249	370	0	11	955	966
VALLE DE LA HACIENDA	240	126	3	168	2	537	539
INFONAVIT NORTE CONSORCIO	98	158	0	0	6	256	262
INFONAVIT NORTE 2DA SECCIÓN	45	124	34	5	64	208	272

**SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028.**

**ANEXO 2**

Elección de fórmulas de Delegadas y Delegados, Subdelegadas y Subdelegados, en las que se recibió y aprobó únicamente un registro por comunidad.

COMUNIDADES CON FORMULAS UNICAS								
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	VOTOS TOTALES	COLOR DE LA FORMULA
3 DE MAYO	13	0	2	2	0	17	17	DORADO
AMPLIACIÓN EJIDAL SAN ISIDRO	34	0	0	0	3	34	37	DORADO
ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL	26	1	0	0	1	26	27	DORADO
ARCOS DEL ALBA	33	0	0	0	3	33	36	DORADO
ATLANTA 2ª SECCIÓN	40	2	5	4	0	51	51	DORADO
BOSQUES DE LOS PINOS	110	9	1	4	16	124	140	DORADO
BOSQUES DE MORELOS	22	2	1	3	1	28	29	DORADO
BOSQUES DE XHALA	52	0	0	0	1	52	53	DORADO
BOSQUES DEL ALBA I	25	1	0	0	0	26	26	DORADO
BOSQUES DEL LAGO	141	4	7	4	2	156	158	DORADO
CAMPESTRE DEL LAGO	54	0	0	0	0	54	54	DORADO
COFRADIA 2	85	0	5	2	2	92	94	DORADO
EJIDAL SAN ISIDRO	127	2	3	4	3	136	139	DORADO
EL SABINO	37	0	0	0	0	37	37	DORADO
EL TIKAL	24	0	0	0	7	24	31	DORADO
ELITE PLAZA	51	0	0	0	5	51	56	DORADO

COMUNIDADES CON FORMULAS UNICAS								
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES	COLOR DE LA FORMULA
ENSUEÑOS	124	1	7	6	1	138	139	DORADO
FRACC SAN ANTONIO	89	0	3	0	1	92	93	DORADO
HACIENDA DEL PARQUE 1ª SECCION	149	0	1	4	1	154	155	DORADO
INFONAVIT CENTRO	162	1	6	6	6	175	181	DORADO
JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	58	2	3	0	0	63	63	DORADO
JARDINES DE SAN MIGUEL	133	1	0	1	0	135	135	DORADO
JARDINES DEL ALBA	16	0	0	0	0	16	16	DORADO
LA JOYITA	64	0	0	0	4	64	68	DORADO
LA PRESITA	72	0	0	1	0	73	73	DORADO
LOMAS DEL BOSQUE	99	3	3	3	16	108	124	DORADO
LOS AILES	115	0	4	3	2	122	124	DORADO
LOS PÁJAROS	41	0	0	0	3	41	44	DORADO
LUIS ECHEVERRIA	53	2	0	2	0	57	57	DORADO
MIRADOR DE SANTA ROSA	170	3	0	3	4	176	180	DORADO
PLAN DE GUADALUPE	76	0	0	0	9	76	85	DORADO
PLAZA TEPEYAC	37	0	0	0	0	37	37	DORADO
PUEBLO DE AXOTLÁN	158	7	8	2	22	175	197	DORADO
RESIDENCIAL LA LUZ	23	1	0	0	1	24	25	DORADO
RINCON COLONIAL	42	0	0	0	0	42	42	DORADO
SAN ISIDRO	37	0	0	0	0	37	37	DORADO



COMUNIDADES CON FORMULAS UNICAS								
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES	COLOR DE LA FORMULA
SAN JOSÉ BUENAVISTA	114	2	4	1	1	121	122	DORADO
SAN LUCAS	48	0	0	0	2	48	50	DORADO
SAN PABLO DE LOS GALLOS	78	0	0	0	2	78	80	DORADO
SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	231	0	65	0	4	296	300	DORADO
SANTA ROSA DE LIMA	24	0	1	4	13	29	42	DORADO
SECCIÓN PARQUES	162	10	6	14	18	192	210	DORADO
U. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	67	0	0	0	0	67	67	DORADO
UNIDAD CTM	163	2	4	0	4	169	173	DORADO
UNIDAD CTM NÚCLEOS	91	2	0	3	0	96	96	DORADO
COFRADIA 4	140	2	0	2	3	144	147	DORADO
INFONAVIT NORTE 2DA SECCIÓN	111	64	20	6	67	201	268	DORADO
SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 1ª SECCIÓN	82	0	1	3	2	86	88	DORADO
SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 2ª SECCIÓN	143	0	0	0	0	143	143	DORADO

Elección de fórmulas de Delegadas y Delegados, Subdelegadas y Subdelegados, en las que se recibieron y aprobaron dos o mas registros de formulas por comunidad.

COMUNIDADES QUE TIENEN MAS DE UNA FORMULA							
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES
UNIDAD CÍVICA BACARDÍ	70	0	84	0	4	154	158
SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	181	228	0	0	31	409	440

COMUNIDADES QUE TIENEN MAS DE UNA FORMULA							
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES
HACIENDA DEL PARQUE 2DA SECCIÓN	38	53	0	0	7	91	98
LA QUEBRADA CENTRO	240	48	0	0	11	288	299
UNIDAD NIÑOS HEROES	295	214	101	5	9	615	624
AMPLIACIÓN LA QUEBRADA	135	34	118	3	75	290	365
VALLE DE LAS FLORES	166	217	0	0	8	383	391
INFONAVIT TEPALCAPA	48	103	4	3	0	158	158
CAMPO 1	208	55	142	5	61	410	471
BOSQUES DEL ALBA II	106	85	0	0	5	191	196
PBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA	343	282	129	0	15	754	769
FIDEL VELAZQUEZ	28	75	87	2	18	192	210
ARCOS DE LA HACIENDA	252	170	0	0	7	422	429
CUMBRIA	107	124	0	0	10	231	241
ATLANTA 1ª SECCIÓN	40	165	30	5	25	240	265
COLINAS DEL LAGO	134	110	249	0	5	493	498
JORGE JIMENEZ CANTU	50	0	157	0	29	207	236
EJIDO DE GUADALUPE	304	61	0	0	13	365	378
LAGO DE GUADALUPE	200	0	63	0	3	263	266
PUEBLO TEPOJACO	587	0	154	0	4	741	745
COLONIA LA AURORA	41	0	0	1	0	42	42

COMUNIDADES QUE TIENEN MAS DE UNA FORMULA							
COMUNIDADES	DORADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	VOTOS TOTALES
LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOIACO	114	109	276	56	19	555	574
CONJUNTO URBANO LA PIEDAD	183	101	0	0	12	284	296
LA PIEDAD	394	0	206	0	10	600	610
PUEBLO EL ROSARIO	178	176	0	0	21	354	375
SANTA MARIA TIANGUISTENGO	343	223	0	0	12	566	578
CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	128	200	0	0	24	328	352
EX HACIENDA SAN MIGUEL	137	1	49	1	5	188	193
COFRADÍA III	108	223	0	0	89	331	420
URBI QUINTA MONTECARLO	176	113	0	0	7	289	296
COFRADIA SAN MIGUEL	0	205	94	196	136	495	631
SAN JOSE HUILANGO	258	211	0	0	9	469	478
BOSQUES DE LA HACIENDA	5	73	162	4	7	244	251
PUEBLO DE LA AURORA	73	92	23	2	20	190	210
BELLAVISTA	225	42	49	5	37	321	358
SAN SEBASTIAN XHALA	354	275	0	0	12	629	641
ZONA INDUSTRIAL XHALA	8	46	0	0	5	54	59
EL SOCORRO	182	175	0	0	6	357	363
SANTA BARBARA	328	331	2	4	10	665	675

COMUNIDADES QUE TIENEN MAS DE UNA FORMULA							
COMUNIDADES	DOMADA	NEGRA	VERDE	ROSA	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS	VOTOS TOTALES
SAN MATEO IXTACALCO	301	169	0	0	15	470	485
PBLO SAN LORENZO RIO TENCO	0	95	302	448	8	845	853
JARDINES DE LA HACIENDA SUR	18	248	47	2	16	315	331
SAN JUAN ATLAMICA	335	245	369	0	14	949	963
VALLE DE LA HACIENDA	250	123	5	164	4	542	546
INFONAVIT NORTE 1 ERA SECCIÓN	57	1	4	1	3	63	66
INFONAVIT NORTE CONSORCIO	98	158	0	0	5	256	261
VIVEROS 2	179	63	0	0	2	242	244



## LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE:

Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

---



**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

F-1878

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de abril de 2025

**OFICIO:** DDP/0013/2025

**ASUNTO:** Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli

**PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 86, 87 fracción I, 89 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 28 fracción IV del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 1, 4, 14 fracción XVIII, 37 fracción XXIV, 113 y 114 fracción XXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y en cumplimiento al acuerdo aprobado por la Comisión Electoral celebrada el día 04 y 05 de abril de 2025, atentamente solicito a Usted, Se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, el:

**DICTÁMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA A LAS VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADAS, DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028**

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ,**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**  
**Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL**



C.p. Archivo  
3PLB/LNSS

Av. Primero de Mayo No.100, Centro Urbano C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México




**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
RÚBRICA**

**C. ÓSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS  
CAL Y MAYOR  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERIODO 2025-2027  
RÚBRICA**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

